

ORD.: N° 2220/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002769

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 31 de octubre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: DIEGO CASANOVA NAVIA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 05 de octubre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

Señores Ilustre Municipalidad Recoleta Junto con saludar y esperar que estén muy bien me dirijo a ustedes para solicitar la siguiente información de carácter público y con fines diagnóstico:

1.- En que mutualidad vuestro departamento de educación?, ¿desde cuándo? ¿Y cuál es el valor cuota mensual cancelado? Favor señalar un mes como ejemplo.

2.- En que mutualidad vuestro departamento de salud?, ¿desde cuándo? ¿Y cuál es el valor cuota mensual cancelado? Favor señalar un mes como ejemplo.

3.- En que mutualidad vuestro departamento municipal?, ¿desde cuándo? ¿Y cuál es el valor cuota mensual cancelado? Favor señalar un mes como ejemplo

4.- Cuantos gremios de funcionarios existen en cada una de las áreas antes mencionadas?

Todo lo anterior con el Máximo de respaldos posibles. Sin otro particular me despido quedando muy atento a la pronta respuesta de esta solicitud

Damos respuesta a su solicitud:

1. Departamento de Educación:

a. Se encuentra Adherido a la Mutual de Seguridad Cámara Chilena de la Construcción.

b. Desde el 01 de Julio de 2009

c. El mes de septiembre, la cuota fue de \$23.540.387 (veintitrés millones, quinientos cuarenta mil trescientos ochenta y siete pesos)

d. Existen dos gremios:

- La Asociación de funcionarios de Jardines Infantiles y Sala Cunas Vía Transferencia de Fondos de Recoleta, con persona jurídica inscrita en la Inspección del Trabajo, con el N° 93070074, del año 2015, debidamente representada por su presidenta, doña Ángela Núñez Pérez, se adjunta el Certificado N° 1307/2017/1128, mediante el cual se certifica que la Organización se encuentra legalmente constituida y con Personalidad Jurídica Vigente.

- La Asociación de Funcionarios no Docentes de Educación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, con persona jurídica inscrita en la Inspección del Trabajo, bajo el N° 93070029 del Año 1995 y representada por su presidente, don Pedro Orlando Acevedo Milla.

2. Departamento de Salud:
 - a. Se encuentra Adherido a la Mutual de Seguridad Cámara Chilena de la Construcción.
 - b. Desde el 01 de Julio de 2009
 - c. El mes de octubre, la cuota fue de \$9.185.996 (nueve millones ciento ochenta y cinco mil novecientos noventa y seis)
 - d. Salud cuenta con Asociación de Funcionarios de Salud, afiliada a CONFUSAM.

3. Departamento Municipal:
 - a. Se encuentra Adherido a la Mutual de Seguridad Cámara Chilena de la Construcción.
 - b. Desde el 01 de Julio de 2009
 - c. El mes de septiembre, la cuota fue de \$7.049.057 (siete millones cuarenta y nueve mil cincuenta y siete pesos)
 - d. En el área Municipal como gremio, solo existe la "Asociación de Funcionarios Municipales"

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/ltg